

Resolución

Nº 19/2026

Página 1 de 2

Acta Nº

02/2026

Barros Blancos, 27 de Enero de 2026

VISTO: La intervención del Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Cr. Matías Pego, recaída sobre el presente gasto correspondiente al ejercicio 2025 del Programa 137 del Municipio de Barros Blancos, por un total de \$ 919.470,01, imputado a renglón 382 (Otras edificaciones)

RESULTANDO:

1. Que conforme a lo señalado en el Informe del TCR, el gasto supera los topes previstos para el procedimiento de compra directa, constatándose fraccionamiento de gastos en los términos del artículo 33º del TOCAF.
2. Que se intervinieron las PPR 2025 14913, vinculada al gasto observado.

CONSIDERANDO:

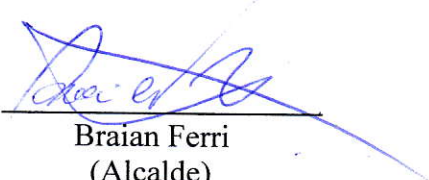
1. Que corresponde al Concejo Municipal, en el uso de sus competencias, reiterar las actuaciones administrativas, manteniendo la necesidad del gasto efectuado.
2. Que las adquisiciones fueron realizadas en función de las necesidades operativas del Municipio, resultando debidamente ejecutadas y entregados los bienes y servicios.

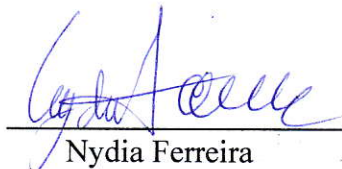
ATENTO: a lo expuesto;

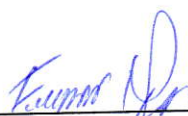
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Reitérese las PPR 2025 14913, observadas por el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, manteniéndose el gasto ejecutado con cargo al Programa 137 – Municipio de Barros Blancos, renglón 382 (Otras edificaciones) , por un total de \$ 919.470,01 (Novecientos diecinueve mil cuatrocientos setenta con un centésimo pesos uruguayos).
- 2) Procédase conforme a la tramitación establecida, elevándose nuevamente al Tribunal de Cuentas de la República para su consideración.
- 3) Comuíquese a la Tesorería del Municipio y Dirección de Descentralización y Participación Local.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)

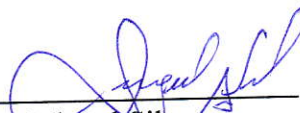

Nydia Ferreira
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)